

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA

FORMULARIO DE PREGUNTAS No. 5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 05/05 RO-MDN-EJC-CGFM

OBJETO: ADQUISICIÓN DE REDES Y EQUIPOS ACTIVOS CON DESTINO AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL- EJÉRCITO NACIONAL Y COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

PREGUNTA DE SV INGENIERIA. Oficio de Agosto 09 de 2005

PREGUNTA No. 1. En nuestra condición de participantes en el proyecto de la referencia y después de realizadas todas las visitas, queremos por medio de la presente dar a conocer la situación que se presentó específicamente en la visita realizada al Batallón de Infantería Juanambú en la Ciudad de Florencia el día 06 de Agosto del presente. Para la visita mencionada la Empresa delegó en uno de sus funcionarios la responsabilidad de realizarla para lo cual se le fue suministrada la información tal como se describe en los pliegos en la página 109 "Cronograma de Visitas" en la cual se especifica que la visita sería el 06 de agosto de 2005 a las 09:00 a.m. y el contacto es la Mayor Liliana Díaz. Con base a esta información, nuestro representante procedió a ubicar a la Mayor y después de un tiempo se enteró que el encargado de dicha visita era el Capitán Moreno. A pesar del percance debido a la confusión en el contacto se realizó la visita, de la cual no nos expidieron el certificado de asistencia correspondiente.

Una de las cláusulas de rechazo de la propuesta establece en el numeral 31 "Cuando no asista a las visitas técnicas obligatorias previstas en el Anexo 6. Especificaciones Técnicas", es decir, que la no presentación del certificado de asistencia a la visita nos provocaría inmediatamente el rechazo de la propuesta, proceso de la referencia por una situación que se originó en el pliego de condiciones al establecer otra persona como contacto impidiendo una gestión oportuna por parte de nuestro funcionario. Por lo anterior, solicitamos de manera formal sea expedido el certificado de asistencia ya que el atraso de nuestro funcionario se debió a factores provocados por la información registrada en el pliego.

RESPUESTA. El Ministerio de Defensa Nacional en aras de facilitar a los interesados la programación de sus visitas técnicas publicó en su sitio Web el 15 de julio de 2005, es decir tres (3) días antes de la apertura de la Licitación Pública No. 05/05 RO-MDN-UGG-EJC-ARC-FAC, el Cronograma de Visitas Técnicas definitivo el cual identificaba los lugares objetos de las visitas. Posteriormente el 16 de julio de 2005, es decir dos (2) días antes de la Apertura de la Licitación en comento, se volvió a publicar el mencionado Cronograma de Visitas en la página 3 del Diario La República, en su Edición de Julio 17 de 2005. Es decir el Ministerio de Defensa Nacional conciente de la importancia del requisito de las Visitas para los interesados, publicitó por todos los medios posibles y legales el precitado Cronograma con la información necesaria para las Visitas.

En relación con la inquietud de SV INGENIERÍA LIMITADA, se consultó el Formato de Asistencia a la Visita Técnica efectuada al Batallón Juanambú y en él se evidenció ningún representante de la SV INGENIERÍA LIMITADA asistió a la visita técnica. La lista de los asistentes a la Visita Técnica del Batallón Juanambú conforme el Acta en mención es la siguiente:

- INGENIERÍA ITT
- ANDICEL LTDA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

- LINKS S. A.
- UNION ELECTRICA S. A.
- UNION TEMPORAL MICROFLEX
- MDN 2005
- E-BUSSINESS DISTRIBUTION COLOMBIA

Por lo expuesto y con base en el Formato de Asistencia a la Visita Técnica no se acepta la solicitud de **SV INGENIERÍA LIMITADA** y en consecuencia no se le expide el Certificado de Asistencia solicitado.

PREGUNTAS DE REMS INGENIERIA S.A. Oficio de Agosto 9 de 2005.

PREGUNTA No. 1. En el ítem 3, en los numerales 3.2.2.2.7 al 3.2.2.2.10 se solicita con respecto al sistema de ductos:

“Resistencia Mecánica: cumplirá con las pruebas de UL5A. Esta norma verifica que los sistemas de canalización cumplan con todas las normas de resistencia mecánica exigida para que el sistema de ductos para que se protejan los cables por el periodo que estos están instalados, partiendo de la base que por lo menos será de 10 años. Estas normas son:

Resistencia a Altas temperaturas sin deformarse, tomando como base la temperatura generada por los conductores eléctricos.

Resistencia a impactos en Bajas temperaturas (-32 Grados Centígrados, 0 Grados centígrados). El oferente se compromete a que los sistemas de canalización tendrán una garantía mínima de 10 años otorgada por el fabricante de los mismos. Anexar Certificación. “

Estas especificaciones corresponden a ductos o canaletas plásticas, que son las que pueden cumplir con las pruebas definidas por UL5A. Sin embargo en el numeral **3.5.4 SISTEMA DE CANALETA SUPERFICIAL**, se solicita:

Para la distribución se ofrecerán bandejas porta cables de 30x8cm y 20x8cm.

Se ofrecerá canaleta metálica perimetral de (12 x 5) cm. con divisor interno con dos compartimentos; fabricación en cold rolled calibre No. 22; pintura electrostática color de su entorno; tapa de atornillar, tornillos tipo autoperforante y que armonice y este acorde con los interiores del MDN.”

Como se puede observar los requerimientos de los numerales 3.2.2.2.7 al 3.2.2.2.10 no son congruentes con lo expresado en el numeral 3.5.4.

REMS INGENIERIA S.A., en la audiencia de aclaración de pliegos realizó la pregunta si se solicitaba canaleta plástica o metálica y la respuesta fue que no se requería en ninguna parte del pliego canaleta plástica.

La canaleta metálica utilizada en proyectos de cableado estructurado es de fabricación nacional y por lo tanto no se puede certificar para cumplir UL5, en cambio las canaletas y ductos plásticos que

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

cumplen con estas especificaciones es importada y por tanto su costo es mucho mayor. Por favor pueden aclararnos esta parte de las especificaciones técnicas, debido a que influye de manera sustancial en el costo del proyecto.

RESPUESTA. Se acepta la observación de REMS INGENIERÍA S.A. por cuanto lo requerido por el Ministerio de Defensa Nacional es canaleta metálica. En consecuencia se modifica parcialmente el Anexo No. 6 ESPECIFICACIONES TECNICAS EXCLUYENTES, ITEM No. 3 AQUISICION DE UNA SOLUCION BASADA EN UTILIZACION DE TECNOLOGIA SWITCHING DE GIGABIT ETHERNET (1000 MPBS) EN LA RED MAN DE LA UNIDAD DE GESTION GENERAL (UGG), numeral 3.2.2.2 Sistemas de Ductos, en el sentido de eliminar los numerales 3.2.2.2.7 al 3.2.2.2.10 inclusive. Esta Modificación parcial será motivo de Adendo al pliego de condiciones.

PREGUNTA No. 2. En el ítem 3, numeral 3.11.3.4 se exige que *"Todos los canales instalados tendrán un desempeño igual o mayor que los requisitos mínimos especificados por el draft 1.4 de la propuesta ANSI/TIA/568-B.2-10 (Augmented Category 6)."*

Entendemos que la solución solicitada es de categoría 6 y no AC6 (*Augmented Category 6*), por lo tanto la certificación de desempeño solicitada debería ser de categoría 6 a 250Mhz.

Por favor aclarar este punto.

RESPUESTA. Se acepta la observación de REMS INGENIERÍA S.A. En consecuencia se modifica parcialmente el Anexo No. 6 ESPECIFICACIONES TECNICAS EXCLUYENTES, ITEM No. 3 AQUISICION DE UNA SOLUCION BASADA EN UTILIZACION DE TECNOLOGIA SWITCHING DE GIGABIT ETHERNET (1000 MPBS) EN LA RED MAN DE LA UNIDAD DE GESTION GENERAL (UGG), numeral 3.11.3.4 el cual quedará así:

Numeral 3.11.3.4. Todos los canales instalados tendrán un desempeño igual o mayor que los requisitos mínimos especificados por el Standard **ANSI/TIA/568-B.2** (categoría 6).

Esta modificación parcial será objeto de Adendo al pliego de condiciones.

PREGUNTA No. 4. SOLICITUD DE APLAZAMIENTO.

De igual manera, solicitamos el aplazamiento de la fecha de entrega de propuestas por el número de días que permita la ley.

RESPUESTA. Se acepta la solicitud de REMS INGENIERÍA S.A. y en consecuencia se modifica parcialmente el numeral 1.12 (**Cierre de la Licitación**) del Capítulo I del Pliego de Condiciones el cual quedará así:

1.12 CIERRE DE LA LICITACIÓN.

LUGAR: SALÓN SANTANDER, Edificio Principal del Complejo Militar CAN Avenida El Dorado Carrera 52 CAN.

FECHA: **26 de Agosto de 2005**

HORA: **11:00 AM**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Esta modificación parcial será objeto de Adendo al pliego de condiciones.

PREGUNTA DE LINKS S.A. Correo Electrónico de Agosto 9 de 2005

PREGUNTA. Solicitamos muy respetuosamente, sea ampliado el plazo de entrega de la propuesta, debido a que la información adquirida, en las visitas, se esta consolidando, ya que el personal en algunas ocasiones no llego a Bogotá sino que se desplazo a otros lugares. Es por esto que para tener un consolidado claro de esta información requerimos una prorroga para poder elaborar la propuesta.

RESPUESTA. Se acepta la solicitud de LINKS S.A. y en consecuencia se modifica parcialmente el numeral 1.12 (**Cierre de la Licitación**) del Capitulo I del Pliego de Condiciones el cual quedará así:

1.12 CIERRE DE LA LICITACIÓN.

LUGAR: SALÓN SANTANDER, Edificio Principal del Complejo Militar CAN Avenida El Dorado Carrera 52 CAN.

FECHA: **26 de Agosto de 2005**

HORA: **11:00 AM**

Esta modificación parcial será objeto de Adendo al pliego de condiciones.

PREGUNTA DE UNION ELECTRICA S.A. Correo Electrónico de Agosto 10 de 2005

PREGUNTA. Solicitud de ampliación de plazo de entrega de propuestas. Con el propósito de presentar una propuesta técnica y económica competitiva que cumpla con las especificaciones solicitadas por ustedes en el pliego de condiciones del asunto, UNIÓN ELÉCTRICA S.A., se permite solicitar de manera atenta se amplíe el plazo de presentación de oferta.

RESPUESTA. Se acepta la solicitud de UNIÓN ELÉCTRICA S.A. y en consecuencia se modifica parcialmente el numeral 1.12 (**Cierre de la Licitación**) del Capitulo I del Pliego de Condiciones el cual quedará así:

1.12 CIERRE DE LA LICITACIÓN.

LUGAR: SALÓN SANTANDER, Edificio Principal del Complejo Militar CAN Avenida El Dorado Carrera 52 CAN.

FECHA: **26 de Agosto de 2005**

HORA: **11:00 AM**

Esta modificación parcial será objeto de Adendo al pliego de condiciones.

Agosto 11 de 2005